



Nombre del alumno:

Karla Susana Almaraz Santiz

Nombre del profesor:

Florencia Nizereth Acuña Albores

Nombre del trabajo:

Super Nota

Materia:

Principios Jurídicos

Bibliografía: LC-LAN304

Fecha: 04/08/2024.

Comitán de Domínguez Chiapas a 04 de agosto del 2024.

EL ESTADO DEL DERECHO



¿Qué es el estado?

El Estado es producto de la cultura occidental y se basa en una burocracia profesional y en un derecho racional que actúan en un territorio y sobre una población asentada en él.

Elementos

- **Territorio:** Es la población del espacio en el que el estado ejerce su poder.
- **Población:** Grupo humano asentado en un territorio, quien se relaciona por medio del vínculo jurídico y político de la nacionalidad.
- **Poder:** Se expresa a través del ordenamiento jurídico, mientras que la población y el territorio constituyen los ámbitos personal y especial de validez del orden jurídico.

División de Poderes

Poder Legislativo:

Es la formulación de normas jurídicas generales.



Poder Judicial:

Establece o determina en casos concretos el derecho incierto o controvertido.



Poder Ejecutivo: Administrar y realiza dentro de los límites previstos en las normas generales una serie de tareas completas tendientes a la realización de intereses generales.



División Horizontal

Poder legislativo
Poder Judicial
Poder Ejecutivo

Artículo 49 de la constitución dice que se han incorporado órganos constitucionales autónomos como lo son el banco de México, el INE y la comisión nacional de los derechos humanos.

División Vertical

Es el propio de los estados federales.

Niveles:

- Federal
- Estatal
- Municipal



Tipos de Poder

Poder Económico: Se basa en la posesión o control de ciertos recursos escasos.



Poder Ideológico: Se apoya en la posesión de ciertas formas de saber de conocimiento, doctrinas e ideas.



Poder Político: Es el que tiene relación con quien tiene o ejerce la fuerza pública que puede ser coactiva o simple.

